

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00021-2023 RELATIVA AL “ARRENDAMIENTO DE AULAS MOVILES Y/O MODULARES, EQUIPADAS E INSTALADAS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS PRESENCIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024.” (POR PARTIDAS).

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 (seis) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial N° **LA-UIE00021-2023 RELATIVA AL “ARRENDAMIENTO DE AULAS MOVILES Y/O MODULARES, EQUIPADAS E INSTALADAS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS PRESENCIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024.” (POR PARTIDAS).** Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité e Invitados que, en el presente Acto Fallo Definitivo y Adjudicación, se cuenta con la participación de los Testigos Sociales, la **C. Ruth Magdalena González Góngora** y el **C. Lucio Alejandro Hernández Torres**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PÚBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 25 de agosto de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública **No. LA-UIE00021-2023**.


SEGUNDO. – PERSONA MORAL. El proveedor que formalizo su inscripción fue el siguiente:

Núm.	Razón Social
1	WILLIAMS SCOTSMAN MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 29 de agosto de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente que no se contó con cuestionamientos y/o solicitudes de aclaración por parte de algún licitante y/o participante, haciendo hincapié en que la fecha para la recepción de los cuestionamientos y/o aclaraciones, deberían presentarse personalmente a más tardar 24 horas antes del acto de Junta de Aclaraciones. acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 04 de septiembre del 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de



 nl.gov.mx/educacion
 Av. Bernardo Reyes, 1934 Nte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 5460 al 64
 Secretaría de Educación de Nuevo León 
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios

las bases de la presente Licitación.

Una vez recibida la Carta de Aceptación a las Bases y Junta de Aclaraciones, así como la carta de validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto 6 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir el sobre que contiene la Propuesta Técnica, así como el sobre que contiene la Propuesta Económica del licitante que si cumplió con la presentación de sus cartas con antelación; procediendo únicamente en este acto a la apertura de la Propuesta Técnica.

Una vez aperturado el sobre que contiene la Propuesta Técnica del licitante se determinó lo siguiente:

1.- La persona moral denominada **WILLIAMS SCOTSMAN MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

Por otra parte, en lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica admitida, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 10:00 horas del día 05 de septiembre de 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el licitante y tomando en cuenta los Dictámenes Técnicos emitidos por la **Mtra. Cynthia María Elizabeth Cabrera Cárdenas**, Directora de Planeación Estratégica y Calidad, y el **Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández**, Coordinador de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la **"UNIDAD CONVOCANTE"**, emitió el siguiente Fallo Técnico:

1.- Se hace constar que la persona moral denominada **WILLIAMS SCOTSMAN MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, determinando que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:30 horas del día 05 de septiembre del 2023, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **WILLIAMS SCOTSMAN MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario. (POR RENTA MENSUAL POR UN PERIODO DE 11 MESES)	Importe (IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO POR 11 MESES)
1	36 HASTA 61 AULAS MODULARES DE 6.20 X 4.88 M	SUMINISTRO ENTREGA/DEVOLUCIÓN, INSTALACIÓN/DESINSTALACIÓN DE 36 AULAS EN LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, GARCÍA Y APODACA DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA PROPORCIONADA.	\$1,206,000.00 \$33,500.00 (POR AULA)	\$ 13,266,000.00
SUBTOTAL				\$ 13,266,000.00
I.V.A.				\$ 2,122,560.00
TOTAL				\$ 15,388,560.00

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 06 de septiembre del 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

1.- En cuanto a las propuestas presentadas por la persona moral denominada **WILLIAMS SCOTSMAN MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, la **UNIDAD REQUIRENTE** determino que la propuesta económica del Licitante se encuentra dentro de los presupuestos y programas autorizados y, en relación a la propuesta técnica, cumple con las especificaciones y requisitos solicitados dentro de las Bases y Anexo técnico de referencia.

Al efecto "**LA UNIDAD CONVOCANTE**" procede a emitir el fallo definitivo de conformidad con el artículo 40 de la Ley en cuestión:

- Se adjudica la **partida número 1** a la persona moral **WILLIAMS SCOTSMAN MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico de referencia, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario. (POR RENTA MENSUAL POR UN PERIODO DE 11 MESES)	Importe (IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO POR 11 MESES)
1	36 HASTA 61 AULAS MODULARES DE 6.20 X 4.88 M.	SUMINISTRO ENTREGA/DEVOLUCIÓN, INSTALACIÓN/DESINSTALACIÓN DE 36 AULAS EN LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, GARCIA Y APODACA DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA PROPORCIONADA.	\$1,206,000.00 \$33,500.00 (POR AULA)	\$ 13,266,000.00
SUBTOTAL				\$ 13,266,000.00
I.V.A.				\$ 2,122,560.00
TOTAL				\$ 15,388,560.00

En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.